

Boletín Número 195  
Toluca, México, a 29 de septiembre de 2017

## **FINALIZA IEEM ENTREVISTAS A ASPIRANTES A VOCALES**

➤ ***De forma paralela también se llevó a cabo la evaluación psicométrica.***

De acuerdo con los plazos establecidos en los “Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018”, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, se llevaron a cabo la evaluación psicométrica y la entrevista a los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales, por lo que se avanza puntualmente en la aplicación del procedimiento para integrar 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales.

Las entrevistas fueron realizadas por un panel de tres entrevistadores, encabezados por las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General, en el orden de designación establecido en el Acuerdo INE/CG165/2014 aprobado en su momento por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), y fueron auxiliados por integrantes de la Junta General y de las Unidades del IEEM.

En tanto, la evaluación psicométrica se realizó mediante equipos de cómputo, utilizando el sistema de evaluación de habilidades Talent Test v4.0, una herramienta para la evaluación de habilidades necesarias para el desempeño en un cargo de vocal distrital o municipal. Al concluir, se proporcionó la calificación a cada aspirante de forma automática, lo que aumentó la confiabilidad y la transparencia en la medición de habilidades.

Con todos los elementos que se han recopilado, se procederá a la valoración del perfil del puesto; que es la expresión numérica que se otorga a cada aspirante de acuerdo con la ponderación de los elementos que integran un perfil deseable para un puesto concreto.

De esta forma, se busca asegurar la mayor adecuación posible entre el perfil del candidato potencialmente calificado para desempeñar el cargo y el perfil del puesto a cubrir; esta metodología permitirá al IEEM elegir a las mujeres y a los hombres idóneos que, habiendo cumplido con las etapas y con las evaluaciones correspondientes, cuenten con las mejores valoraciones de los perfiles para desempeñar adecuadamente las funciones del puesto de vocal.

Conforme a los Lineamientos establecidos, para la integración de las propuestas se considerarán las más altas calificaciones y la paridad de género, a efecto de asegurar que vocales distritales y municipales sean designados paritariamente entre ambos géneros.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**